

18267 *ORDEN INT/2700/2003, de 24 de septiembre, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los Grupos A, B, C y D, convocado por Orden INT/1939/2003, de 7 de julio.*

Por Orden INT/1939/2003, de 7 de julio (B.O.E. del 12) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los Grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril de 1995), y en la base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—P. D. (O. 21-11-02, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO I

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUBRPO	GRADO
1	OFICINA DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES	TECNICO DOCUMENTACION N22	22	B C	MADRID	22	38	MADRID	MARTINEZ LOIS EMILIA	5131625213A	1135	20
					MADRID			MADRID				
2	OFICINA DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES	JEFE SECCION PUBLICACIONES ELECTRONICAS	22	B C	MADRID	22	38	MADRID	PRIETO ARJONA ROSARIO	2752704946A	4115	
					MADRID			MADRID				
3	COMISARIA PROVINCIAL DE ZAMORA	HABILITADO PROVINCIAL	20	B C	ZAMORA	16	36	ZAMORA	MATELLAN GONZALEZ SALVADOR	1172634368A	1135	16
					ZAMORA			ZAMORA				
4	UNIDAD DE APOYO	SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	14	C D	MADRID	14	38	MADRID	FERRERO PESO MARIA LUZ	5029551802A	1146	16
					MADRID			MADRID				
5	UNIDAD DE APOYO	CONSEJERO TECNICO ASUNTOS COMUNITARIOS	28	A	MADRID		38	BILBAO	GOMA TORRES JOSE JOAQUIN	0523181257A	8124	22
					MADRID			VIZCAYA				
6	SUBDIRECCION GENERAL DE INMIGRACION	JEFE AREA ADMINISTRACION PERIFERICA	28	A	MADRID	28	38	MADRID	ARECHEDERRA ARANZADI RAMON	1453607368A	6000	24
					MADRID			MADRID				
7	SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	JEFE SECCION FONDOS Y PROGRAMAS UNION EUROPEA	24	A B	MADRID	22	35	MADRID	NOGUES GARCIA JUAN MIGUEL	5092717668A	6000	22
					MADRID			MADRID				
8	OFICIALIA MAYOR	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	A B	MADRID	24	45	MADRID	SAN JOSE SANCHEZ JOSE CARLOS	0537971446A	6014	22
					MADRID			MADRID				
9	OFICIALIA MAYOR	AYUDANTE PREVENCIÓN	18	C D	MADRID	12	38	ARANJUEZ	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA LUCIA	1785464546A	1146	12
					MADRID			MADRID				
10	CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACION	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C D	MADRID	16	38	MADRID	ACERO SANZ ANTONIA	5131881268A	1146	16
					MADRID			MADRID				
11	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	GESTOR DE PERSONAL	24	A B	MADRID	24	45	MADRID	GRANADOS AVILES FLORENTINO	5029615024A	6317	24
					MADRID			MADRID				
12	VICESECRETARIA GENERAL TECNICA	JEFE AREA RELACIONES INTERNACIONALES	28	A	MADRID	26	38	MADRID	DIAZ MUÑOZ MARIA AMPARO	2025324113A	1111	26
					MADRID			MADRID				
13	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS	TECNICO RECURSOS	26	A B	MADRID	24	38	GUADALAJARA	URBANO NIÑO FRANCISCO	0306989202A	1122	24
					MADRID			GUADALAJARA				
14	SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE SERVICIO BIBLIOTECA	26	A B	MADRID	26	33	MADRID	MARTIN DE VEGA MARIA ROSA	0068179302A	0304	26
					MADRID			MADRID				
15	UNIDAD DE APOYO	CONSEJERO TECNICO OBSERVATORIO ESPAÑOL Y ESTRATEGIA	28	A	MADRID	26	38	MADRID	BARRIO ANTA GREGORIO	1176109902A	1200	26
					MADRID			MADRID				
16	UNIDAD DE APOYO	CONSEJERO TECNICO PROGRAMAS SOCIOSANITARIOS DE INVESTIGACION Y FORMACION	28	A	MADRID	26	38	MADRID	SILVOSA RODRIGUEZ GRACIELA	3275290535A	0902	26
					MADRID			MADRID				
17	UNIDAD DE APOYO	JEFE SECCION N22	22	B C	MADRID	22	38	MADRID	SEPULVEDA BARAHONA MARIA CARMEN	0285194224A	6025	14
					MADRID			MADRID				
18	SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SERVICIO RELACIONES BILATERALES	26	A B	MADRID	24	38	MADRID	CUESTA RILO JUAN CARLOS	5187852824A	1122	24
					MADRID			MADRID				

NOMENCLATURA: 33. MINISTERIO DE DEFENSA.
35. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
36. MINISTERIO DE FOMENTO
38. MINISTERIO DEL INTERIOR.
45. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES